Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud

GORE ICA

U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO

RESOLUCION DIRECTORAL
Nº 13 - 2025-U.E.404-HSJD-PISCO/UPER

Pisco, 16 de Enero del 2025

VISTO:

La Nota N° 006-2025/UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD, el Memorando Nº 122-2025-DIRECCION EJECUTIVA.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, establece que: Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garantice una adecuada cobertura de prestación de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad y calidez dentro de los principios de equidad;

Que, según la Resolución Ministerial N° 163-2020-MINSA, se Resuelve Aprobar la Directiva Sanitaria N° 92-MINSA/2020/DGAIN, "Directiva Sanitaria de Rondas de Seguridad del Paciente para la Gestión del Riesgo en la Atención de Salud ",

Que, con la Nota N° 006-2025/UNIDAD GESTION DE LA CALIDAD, la Responsable de la Unidad de Gestión de la Calidad, solicita mediante acto resolutivo la actualización del Equipo de Rondas de Seguridad del Paciente del Hospital San Juan de Dios de Pisco – 2025 en merito a la Resolución Ministerial N° 163-2020-MINSA, en la cual se resuelve Aprobar la Directiva Sanitaria N° 92-MINSA/2020/DGAIN, "Directiva Sanitaria de Rondas de Seguridad del Paciente para la Gestión del Riesgo en la Atención de Salud" ;

Que, con Memorando N° 122-2025-DIRECCION EJECUTIVA, El Director Ejecutivo comunica que, con la finalidad de contribuir con la mejora de la calidad de vida de las personas usuarias de los servicios de salud se deberá proyectar el acto resolutivo actualizando el Equipo de Rondas de Seguridad del Paciente del Hospital San Juan de Dios de Pisco - 2025;

De conformidad con lo previsto por la Resolución Ministerial N° 519-2006-MINSA se Aprueba el "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", Ley N° 26842 – Ley General de Salud, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 963-2017-MINSA;

Con la aprobación del Director Ejecutivo, Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal de la Unidad Ejecutora 404 del Hospital San Juan de Dios de Pisco.

Escaneado con CamScanner

SE RESUELVE:

ARTICULO 1. – CONFORMAR EL EQUIPO DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO - 2025 de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, el cual estará constituido por los siguientes miembros. ----------

- ✓ Dr. Cortez Salazar José Alberto
  Director Ejecutivo del Hospital San Juan de Dios de Pisco
- ✓ Econ. Vega Huayhuas Miriam Marleny
  Jefe de la Oficina de Administración
- ✓ CD. Arcos Cayo Gladys Elcida
  Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad
- ✓ Lic. Enf. Jaimes Ariza Marisu Maribel
  Jefe de la Unidad de Epidemiologia y Salud Ambiental
- ✓ MC. Alva Pisconte Karla Tania
  Jefe del Departamento de Pediatría
- ✓ MC. Supo Salas Cynthia Consuelo
  Jefe del Departamento de Ginecología
- ✓ MC. Anicama Jorges Cesar Alberto
  Jefe del Departamento de Medicina
- ✓ MC. Uchuya Donayre Rosa Maria
  Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Criticos
- ✓ M.C. Rojas Ventura Yeiming Martinelly
  Jefe del Departamento de Cirugía
- ✓ MC. Yllu Peñarrieta Liliana Yolanda
  Jefe del Departamento de Centro Quirúrgico y Anestesiología
- ✓ MC. Aviles Bonifaz Flor Elizabeth
  Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes y Apoyo al Tratamiento
- ✓ LIC. ENF. Flores Conislla Luz Isabel
  Jefe del Departamento de Enfermería
- ✓ Q.F. Huayta Herrera Rosario Beatriz
  Jefe del Servicio de Farmacia

ARTICULO 2. – NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados con copia a su legajo personal e instancias pertinentes. ----------

Regístrese y Comuníquese

JACS/ D-EJEC.
MMVH-/DIR.ADM
PSLLR/J.UPER
BSON-SELECC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ICA
UE 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PISCO
Dr. José Alberto Cortez Salazar
CQFP 09531
DIRECTOR EJECUTIVO

Escaneado con CamScanner